



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

Decreto 68/2024

DECTO-2024-68-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 22/01/2024

VISTO el artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 11 de enero de 2024, la renuncia presentada por el ingeniero Jorge Maximiliano KECZELI (D.N.I. N° 24.270.950) al cargo de Presidente del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, organismo actuante en el ámbito del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase, a partir del 11 de enero de 2024, la renuncia presentada por el abogado y escribano Juan Facundo ETCHENIQUE (D.N.I. N° 23.865.082) al cargo de Secretario de Coordinación Legal y Administrativa del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

ARTÍCULO 3°.- Agradécense a los funcionarios renunciantes los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

ARTÍCULO 4°.- Designase, a partir del 12 de enero de 2024, en el cargo de Presidente del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, organismo actuante en el ámbito del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO al licenciado Gerardo Marcelo HITA (D.N.I. N° 11.797.050).

ARTÍCULO 5°.- Designase, a partir del 12 de enero de 2024, en el cargo de Secretario de Coordinación Legal y Administrativa del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO al ingeniero Jorge Maximiliano KECZELI (D.N.I. N° 24.270.950).

ARTÍCULO 6°.- Designase, a partir del 12 de enero de 2024, en el cargo de Subsecretaria Legal de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO a la abogada Leila Daniela GIANNI (D.N.I. N° 31.438.228).

ARTÍCULO 7°.- Designase, a partir del 12 de enero de 2024, en el cargo de Subsecretario de Gestión Administrativa de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO al señor Ricardo Daniel SPARTANO (D.N.I. N° 16.280.429).





ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Sandra Pettovello

e. 23/01/2024 N° 2866/24 v. 23/01/2024

Fecha de publicación 24/06/2025

